



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



NOTA DE PRENSA N° 094 - 2018 -GR.CAJ/DC.RR.PP.

## **Mineros informales tienen plazo hasta agosto para realizar proceso de formalización**

La Dirección Regional de Energía y Minas hace un llamado a los mineros informales no metálicos a efectuar su proceso de formalización presentando su igafom correctivo y preventivo. El plazo establecido es hasta el 01 de agosto del presente año.

Víctor Cusquisiban Fernández, director regional de Energía y Minas, sostuvo que hay 684 mineros inscritos en proceso de formalización en toda la región Cajamarca. Sin embargo, la mayoría se concentran en las provincias de Bambamarca, Cajamarca, Celendín y Cajabamba.

“Hacemos un llamado a todos aquellos que aún no realizan su formalización para que pasen a la siguiente etapa y presenten su expediente técnico. De no ser así, van a regresar de lo informal a lo ilegal, y ello está penado por el código procesal penal”, dijo Cusquisiban Fernández.

El funcionario regional aseguró que ahora existen más facilidades para este proceso. “Antes se necesitaba que sus propiedades privadas estén reconocidas con un documento público, pero ahora con un documento privado o una declaración jurada pueden sustentar sus propiedades”, añadió.

“Una persona dedicada a la pequeña minería, ahora con una declaración jurada, puede certificar que en la zona donde va realizar sus actividades no hay indicios de restos arqueológicos”, sentenció.

### **Imagen referencial**

**Se agradece su difusión**  
**Cajamarca, 12 de marzo del 2018**

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**  
**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**